

Precios de suscripción

En la capital: mes: 1,25 pesetas; tri-
mestre, 3,50; año, 14. Fuera: semestral, 8
pesetas; año, 14. Extranjero, 25.
Número suelto, 5 cts.; atrasado, 25.
La correspondencia relativa á anun-
cios y suscripciones debe remitirse al
Administrador.
No se devuelven los originales.
PAGO ADELANTADO.

Diario de Burgos

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Precios de inserción

Anuncios: 1.ª y 2.ª plana, 40 céntimos
línea; 3.ª, 25; 4.ª, 15. Comunicados, 50.
Gacetas y sueltos de redacción, pre-
cios convencionales.
Esqueletos fúnebres: precios según íte-
maño. La tarifa puede verse en esta Ad-
ministración.
Noticias entre lutos, desde 4 pesetas.
PAGO ADELANTADO.

Año XXX, Núm. 8.768 — Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165.

Jueves 1 de Enero de 1920



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Juan Antonio Gutiérrez Martínez falleció en esta ciudad el 2 de Enero de 1919

R. I. P.

Su viuda doña Dolores Moliner Vaquero; hijo don Juan Antonio; hija política doña María del Pilar de Yarto; hermano D. Gregorio; hermanos políticos, tíos y sobrinos

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral, que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana viernes, 2 del corriente, en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol (inclusa en el Santo Templo Metropolitano), á las once de la mañana, por cuyo acto de piedad les quedarán agradecidos.

Burgos 1 de Enero de 1920.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Los señores sacerdotes que deseen celebrar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del finado, recibirán el estipendio de tres pesetas antes de la vigilia y cuatro durante ella y después de la misma.

Excmos. é Ilmos. Sres. Cardenales Arzobispos de Sevilla y Valladolid, Arzobispo de Burgos y Obispos de Madrid y Vitoria, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Petra Rodríguez Ortega

falleció el 4 de Enero de 1919

(Q. E. P. D.)

Sus hijos D.ª María Antonia, D.ª Anastasia, D.ª Benita, D.ª Justa y D. Máximo Ruiz Rodríguez; hijos políticos D. Pedro Sevilla, D. Francisco González, D. Julio Almendres, D. Zacarías Sáinz Valpuesta y D.ª Amalia Martín; nietos, biznietos y demás familia

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor en sus oraciones y la asistencia al OFICIO DE ANIVERSARIO, que se celebrará mañana viernes, 2 de Enero, en la iglesia de los Reverendos Padres Carmelitas, á las diez y media de la mañana, por cuyo acto de piedad les quedarán sumamente reconocidos.

Burgos 1 de Enero de 1920.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

LA SOLEDAD. Agencia funeraria, Lain-Calvo, 30 y 32, teléfono 178



EL JOVEN

DON JOSÉ AGUILAR GONZALO

HA FALLECIDO EN EL DIA DE HOY,

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados padres D. Román Aguilar y D.ª Elvira Gonzalo; hermanos D.ª Casilda, D.ª Carmen, D.ª Josefa, D. Román, D. Mariano y D. Eduardo; abuela, tíos y primos

Suplican á sus amigos se dignen encomendarle á Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir al funeral, que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar mañana viernes, á las once y cuarto de la mañana, en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, por cuyo especial favor les quedarán reconocidos.

Burgos 1.º de Enero de 1920.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

La rectificación del censo electoral

Real orden interesante

La Gaceta publica una Real orden del ministerio de la Gobernación aprobando el siguiente informe de la Junta Central del Censo:

«Primero. En todas las provincias en que el Censo electoral que supletoriamente acaba de rectificarse se haya publicado ya con carácter definitivo ó lo esté en 3 de Enero próximo, las respectivas Juntas municipales del Censo designarán inmediatamente, de una manera inequívoca, el local de cada Colegio para cada una de las Secciones del Municipio, en la forma y condiciones establecidas en el artículo 22 de la ley Electoral, si ya no hubieren dado cumplimiento al referido precepto legal en momento oportuno

Segundo. Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 34, para las elecciones que en el Censo rectificado resulten nuevas, las Juntas municipales expondrán al público el día 7 de Enero las tres listas para cada Sección á que hace referencia el artículo 35, las cuales permanecerán expuestas hasta el día 12, á fin de que durante dicho espacio de tiempo los que se consideren agraviados puedan reclamar, por escrito, ante las mismas Juntas, acompañando los documentos justificativos de su derecho si lo estiman necesario.

Tercero. Las reclamaciones contra la formación de dichas listas, á que hace referencia el artículo 35, serán recibidas por las Juntas municipales á las respectivas provinciales antes del día 15 de Enero, y las Juntas provinciales resolverán antes del día 20, y comunicarán inmediatamente sus resoluciones á las municipales y á los interesados reclamantes, sin que estos fallos sean apelables.

Cuarto. Las Juntas municipales, el día 23 del mismo mes de Enero, harán la designación de presidentes y sus suplentes para las Mesas electorales de las secciones nuevas, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 36

Quinto. Estos presidentes y sus suplentes cesarán en sus cargos y serán renovados cuando deba verificarse la renovación bienal de todos los demás, así como las tres listas del artículo 35 que para las mismas secciones nuevas se formen con arreglo al procedimiento y plazos anteriormente indicados, solo estarán en vigor hasta la nueva formación de las demás cada cuatro años.

CORREOS. LA CARRERA DEL PORVENIR

Ingreso por oficiales terceros con 3.000 pts. Academia preparatoria dirigida por D. MANUEL PEREZ HERNANZ, Oficial del Cuerpo Huerto del Rey, 20, 2.º, encima del Circulo Tradicionalista

Profesores:

Matemáticas, Contabilidad y Gramática.—D. Miguel Soldavilla Pérez y don Emilio Oliver. Oficiales de Correos.
Idiomas.—D. Juan Díaz, Oficial intérprete de la Oficina del Turismo.
Geografía y Legislación, á cargo del Director.
Esta Academia es la que ofrece más seguridades de éxito, como lo prueban los brillantes resultados obtenidos desde su creación (los cuales se encuentran á disposición de los padres ó tutores de los alumnos), por dedicarse exclusivamente á la preparación para Correos y por ser la única que cuenta con todo el profesorado del Cuerpo.

CONVOCATORIA DE 1.200 PLAZAS.

Para informes, reglamento, etc., al Director, Calera, 15 y 17, ó en la Academia.

Doctor Ureta del Val OCULISTA

Consultas: de 10 á 12 y de 4 á 6.
Gratis á los pobres.
Duque de la Victoria, núm. 19
(ante Plaza del Arzobispo)

SARNA

ANTISÁRNICO MARTÍ. Único que cura sin baño. Venta: Barriocanal, Lain Calvo, 1; Amézaga y Cano y Justo Martínez.
Agentes exclusivos J. Uriach y compañía, Bruch, 49, Barcelona.

Crisanto Herrera
Consulta de medicina general de 11 á 1
ASISTENCIA Á PARTOS
Plaza del Duque de la Victoria, núm. 20

Doctor C. Urraca
OCULISTA
Consulta de 11 á 1. Gratis á los pobres
Lain Calvo, 18, principal.

Consulta médico-quirúrgica
M. Lortan

extranjero-director del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.
En su gabinete, de once á una, Almirante Bonifaz, 13, principal.
En su policlínica, barrio de San Pedro, teléfono núm. 99.

"LA EQUITATIVA"

(FUNDACIÓN ROSILLO)

Sociedad mercantil de Seguros sobre la vida á prima fija y bajo un régimen mixto

Presidente del Consejo de Administración: EXCMO. SR. MARQUÉS DE URQUIJO.

Director general: ROSILLO HERMANOS.

DOMICILIO SOCIAL EN EL PALACIO DE LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS, ALCALÁ, 14.-MADRID.

Delegado para la provincia de Burgos: DON JOSÉ GARCÍA ALÍA, Pasaje de la Flora, número 9.

NECESARIO Y APLICABLE A TODO EL MUNDO

Una Sociedad de Seguros de vida á prima fija ofrece, en el mayor grado posible, la aplicación práctica del principio de solidaridad á todas y cada una de las necesidades ó conveniencias de la vida económica privada ó social.

En efecto, en el orden privado ofrece:

- Al que vive de un sueldo ó pensión.
- Primero. La única forma de constituir DESDE EL PRIMER MOMENTO para los suyos, si muere, el capital que solo DESPUES DE MUCHOS AÑOS de sacrificios conseguiría asegurar si viviese.
 - Segundo. La mejor manera de formarse un capital ó una renta PARA LA VEJEZ.
 - Tercero. El aunar en un solo contrato la PROTECCION PARA CASO DE MUERTE, que supone el caso primero, y EL CAPITAL PARA LA VEJEZ, que supone el segundo.
 - Cuarto. La mejor forma de ASEGURAR PARA LA MUJER O PARA EL HIJO IMPEDIDO una renta fija é invariable, desde un mínimum conocido, mientras viva, después de nuestro fallecimiento, SIN MERMAR AL HACERLO el capital que pueda legarse á nuestros otros hijos.
 - Quinto. El modo de GARANTIZAR LOS BIENES DOTALES recibidos de la esposa.
 - Sexto. El modo de CONSTITUIR UN CAPITAL para nuestros hijos, cobradero á la edad normal de desposorios, ó á la de emancipación, ó de servicio militar, consiguiendo formar poco á poco LA DOTE O EQUIPO DE NOVIOS, LA CUOTA DE SERVICIO MILITAR, LA APORTACION necesaria para el comienzo de UNA INDUSTRIA O NEGOCIO ó el importe del TITULO ACADEMICO O PROFESIONAL.
 - Séptimo. La mejor manera de ALIMENTAR EL CREDITO PERSONAL, garantizando con el seguro el pago del capital recibido á préstamo en caso de fallecer antes de haberlo amortizado.
- Al que posee capital y vive de la renta del mismo, sin emplearlo en negocios ó especulaciones.
- EL FALLECIMIENTO.
- Primero. La resolución de los extremos á que se refieren los casos del apartado anterior, mas los especiales siguientes:
 - Segundo. El modo de que, en tanto que se liquida la herencia, no necesiten nuestros herederos solicitar préstamos por contar con el dinero contante de la póliza, INMEDIATAMENTE DE OCURRIDO.
 - Tercero. El modo de asegurarse una vida tranquila SIN PREOCUPACIONES DE ADMINISTRACION Y CON ALIMENTO NOTABLE EN LA RENTA si se tiene ya cierta edad, y con la certeza de que tal renta será puntual, invariable y vitalicia.
 - Cuarto. La forma mejor de RECOMPENSAR SERVICIOS ú ofrecer MEJORAS, LEGADOS O COMPENSACIONES, sin perjudicar en nada á los herederos legítimos.
 - Quinto. La forma más ventajosa de GARANTIZAR A LA VIUDA un capital, SIN PRIVAR del mismo á los demás herederos.
 - Sexto. La mejor manera de convertir bienes dotales, ó parte de ellos, EN BIENES GANANCIALES O EN CAPITAL PROPIO cuando el marido no tiene fortuna.
 - Séptimo. La manera mejor de CONSTITUIR DOTES Y ALCANCIAS á los hijos y enseñarles desde niños al ahorro.
- Al que tiene capital empleado en negocio ó especulaciones.
- La solución práctica de los casos indicados antes y las especiales siguientes:
- Primero. La compensación debida á sus herederos por el riesgo á que sujetan el capital con su negocio.
 - Segundo. La forma única de liquidar con los herederos del socio, continuando el negocio en unas solas manos, sin ingerencias de extraños.
 - Tercero. La manera mejor de forzar el crédito un comerciante.
 - Cuarto. Un medio fácil de liberar hipotecas y gravámenes, dejando á nuestros herederos libres las fincas y los bienes.

En el orden social ofrece, entre otros muchos casos:

- Primero. El único modo de establecer por muerte fundaciones, asilos, hospitales, escuelas, sin perjudicar á nuestros herederos.
- Segundo. La manera de pagar la aportación material, intelectual ó técnica de un gerente, empleado ó cooperador distinguido.
- Tercero. El medio de aumentar los bienes de cualquier comunidad ó asociación cultural ó religiosa.
- Cuarto. La forma más adecuada, económica y segura de establecer pensiones y retirios á empleados ó dependientes de entidades, particulares ú oficiales.

Como el seguro sirve PARA TODOS y PARA TODO, se debe solicitar inmediatamente su amparo, eligiendo una Compañía que tenga la mejor solvencia en el crédito de sus accionistas ó Consejeros, como la tiene LA EQUITATIVA, que esté bien administrada por la experiencia de su personal, como lo está LA EQUITATIVA, que siguiendo las actuales enseñanzas de nacionalización de negocios—ya que tanto riesgo envuelve la situación de capitales en el extranjero—, según viene demostrando la guerra europea, sea genuinamente española, como lo es LA EQUITATIVA, y por último, que sus pólizas sean claras, concisas y liberales, y sus primas al alcance de todos, como las de LA EQUITATIVA, que ofrece SIN COMPROMISO ALGUNO explicación detallada y concreta para cada necesidad ó deseo, á todo el que le remita el cupón al pie extendido y bajo sobre.

Nombre _____

Señas de mi domicilio (calle y pueblo) _____

Profesión _____

Año, mes y día del nacimiento _____

Cantidad que deseo asegurar _____

Fin que persigo con el seguro _____

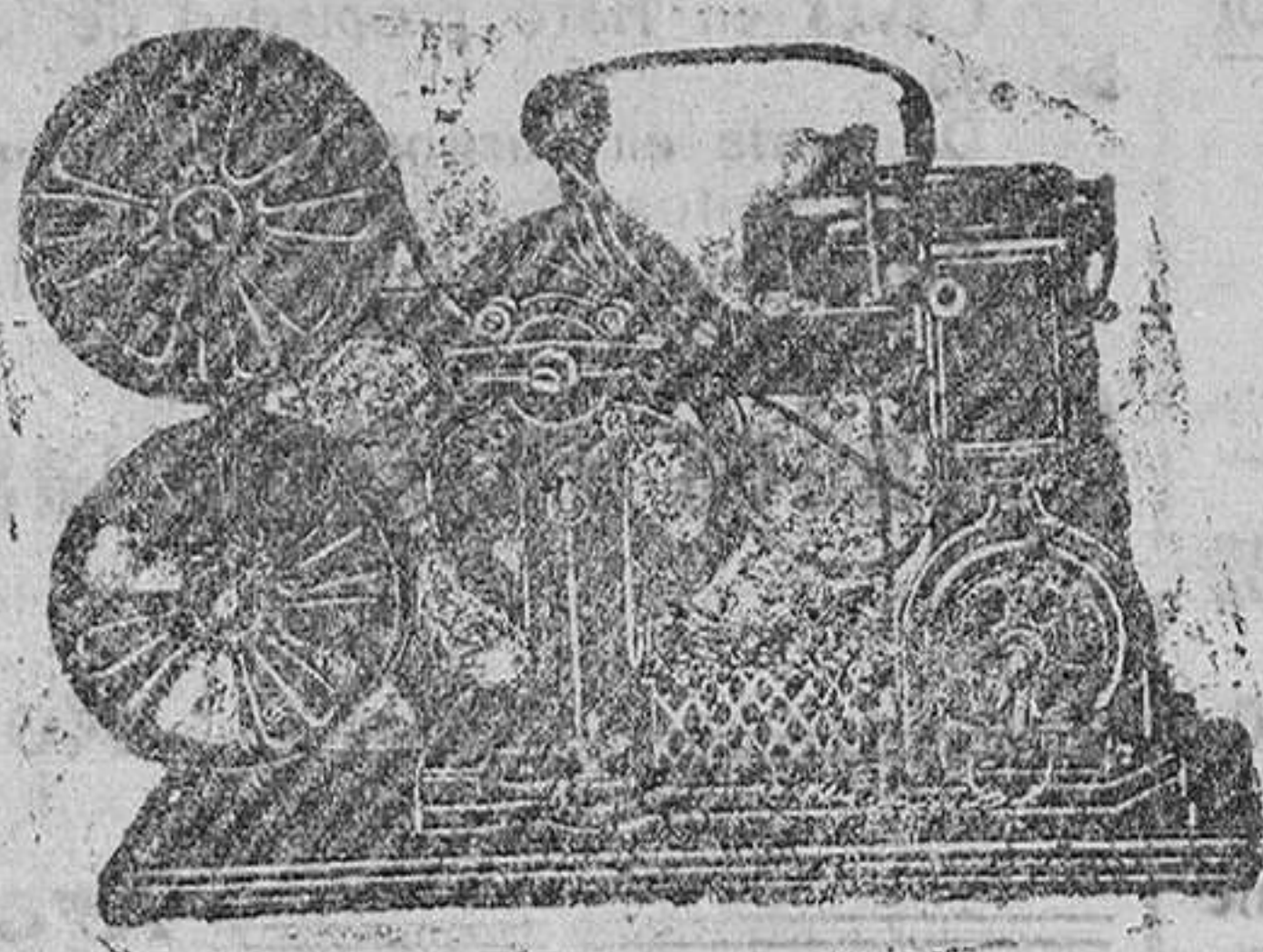
Seguros á muerte y mixtos, con primas desde 10 pesetas
Seguros de ahorro, con primas desde 5 pesetas
Seguros de pensión, desde 5 pesetas

Autorizado por la Comisaría General de Seguros

El cinematógrafo de salón Pathé KOK Frères

Indispensable para recreo en casas particulares, hoteles, casinos, cafés, etc., etc.

Útilísimo para la enseñanza de la Historia Sagrada, Natural, vulgarización científica, Industrias, explotaciones, agricultura, etc., etc.



Fácil manejo.
Consumo de fluido insignificante.
Sin ningún peligro de incendio.

Muy económico en su entretenimiento.

Transportable con facilidad.
Variación continua de programa.
Abonos para el alquiler de películas á precios reducidísimos.
Funcionan según deseo, con corriente alterna, corriente continua y á mano, produciendo estos últimos la luz para la proyección y empleando en todas películas ininflamables.

Para toda clase de informas, detalles y demostraciones dirigirse al concesionario para su venta y alquiler de películas en Burgos y su provincia
Modern Garage, Lain-Calvo, 38

Pulmonil VALLE

Insuperable para combatir las consecuencias de la grippe.
Con su uso desaparece la tos por rebelde que sea; estando indicadísimo en los catarros pulmonares, tuberculosis y demás enfermedades del aparato respiratorio.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías

El remedio más racional para las enfermedades del aparato respiratorio es la inhalación anti-séptica y balsámica que se produce al disolverse en la boca las

PASTILLAS MORELLÓ

Caran y evitan los RESFRIADOS, ASMA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.

Arboles frutales

RAMÓN RAGA MATEO.—Sabiñán (Zaragoza)

Grandes existencias de perales, manzanos, ciruelos claudios, cerezos, melocotoneros, almendros, nogales, albréjigos, etc., etc.
También hay grandes cantidades de árboles maderables: álamos, chopos, acacias de bola y de flor y plátanos; rosales de pie alto y franco.
Se remiten catálogos á quien los solicite y se dan grandes facilidades para el pago á los Sindicatos y particulares que tomen cantidad.
Dirigir los pedidos á Guillermo Arnáiz, Santocildes, 6, Burgos.

hierro, plomo, cobre, aluminio, latón, régimen de antimonio, níquel, etc., etc. en charcos, tubos, siembras eléctricas, etc.—Ferro-manganeso, ferro-silicio, cromo silico-manganeso, y toda clase de aleaciones para la metalurgia.—Carburo de calcio marcos «Corcabón», acéfilo disuelto, lámparas para minas, gasómetros, copletes manómetros y toda clase de accesorios para la soldadura autógena.—Sulfato de cobre, sulfato de hierro, sulfato de aluminio y toda clase de abonos minerales.

BONIFACIO LOPEZ

Gran Vía núm. 47. Teléfono núm. 1.876.—BILBAO

Fábrica de cajas de cartón

ENCUADERNACIONES DE TODAS CLASES

PRECIOS ECONÓMICOS

Enrique Martínez

Lain-Calvo, 12.—Burgos

Arboricultor

Procedente de Sabiñán (Zaragoza) se encuentra en esta el acreditadísimo arboricultor Saturnino Paciencia, el cual tiene á disposición de su escogida clientela y del público en general un variado surtido, tanto en frutales como en arbustos para sombra, paseos y jardines de todas clases, carreteras, parras, rosales, injertos y para cercados.

El ciento de plantas, 60 pesetas

Para pedidos de plantas y de catálogos dirigirse al parador de El Siglo, calle de la Merced.

JABÓN LAGARTO
JABÓN VASCONIA
JABÓN CANTABRIA

Estearina-Glicerina-Silicato-Cola resinosa

Aceites de semillas

Tortas de coco

Bujías
Perfumería
Lejía

JABÓN PINTA AZUL Y CASTAÑA

JABÓN OLEINA

JABÓN BLANCO

Los jabones CANTABRIA, VASCONIA y LAGARTO, en piezas estampilladas de 200 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado de ropa y la buena conservación de la misma. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

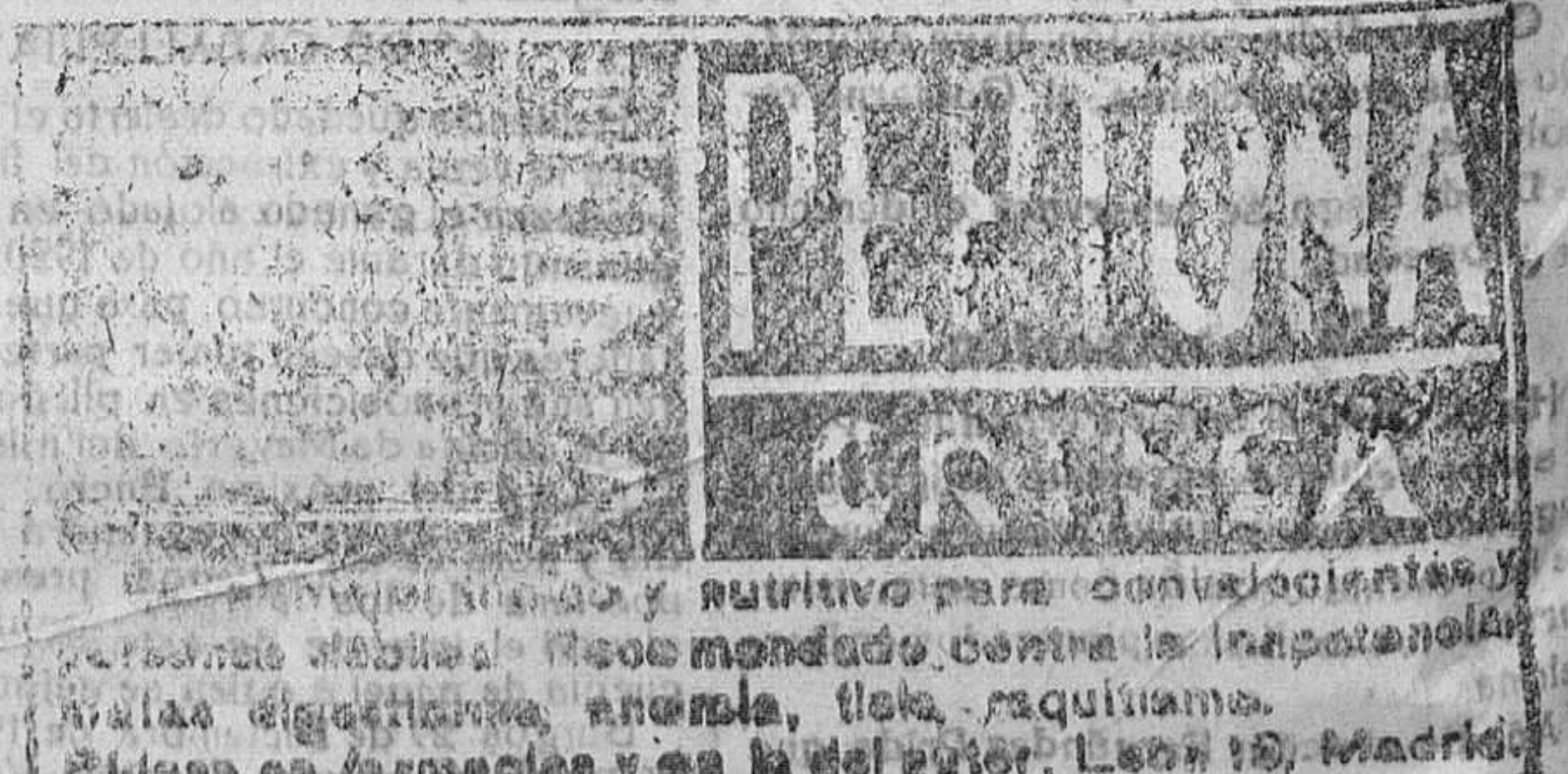
Fabricantes: LIZARITURRY y REZOLA (S. en C.) San Sebastián.
Representante en Burgos FRANCISCO ALCALDE ORIVE

La Ibérica

Sociedad Anónima de Comercio
FUNDADA EN 1886
Para auxilio y defensa de los asegurados contra incendios.
Dirección general: Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid.
Delegación para Burgos y provincia:
Calle de Pablo Iglesias
Plaza Mayor, 50, y Sombrerería, 2

Arboles frutales y maderables

Grandes viveros de S. Valpuesta é Hijos
Mayor pral., 117, Palencia
En Valladolid: Calle de Esgueva, núm. 15
Se remite el catálogo de precios á quien lo solicite.



Sastrería de Hijos de Agustín Prieto

Calle de Lain-Calvo, 17, principal.—Burgos.

SE CONFECCIONAN UNIFORMES • TALAR Y PAISANO